

ROL DEL LICENCIADO EN PEDAGOGÍA-PSICOLOGÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. APORTES DE LA DIDÁCTICA GENERAL
ROLE OF THE BACHELOR IN PEDAGOGY-PSYCHOLOGY IN THE PERFORMANCE OF THEIR DUTIES. CONTRIBUTIONS OF THE GENERAL DIDACTICS

Autores: Diana Rosa Díaz Garriz

José Raúl Cárdenas Martínez

Lisbet Catalina Vazquez Quintana

Institución: Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

Correo electrónico: dianardg@sma.unica.cu

RESUMEN

El Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología (LEPP) tiene la encomienda social de cumplir determinadas funciones en sus diferentes esferas de actuación profesional; ellas se concretan en la docente - metodológica, la de orientación educativa a estudiantes, familia y vecinos de la comunidad, de asesoría psicopedagógica a docentes y directivos y de investigación - superación. El proceso de enseñanza - aprendizaje (PEA) de todas las asignaturas del currículo de formación debe contribuir a su preparación, en este sentido se intenciona el resultado científico que se refiere en el presente trabajo, pero desde la preparación que ofrece la asignatura Didáctica General a este profesional, proyectando la utilidad del contenido que aborda más allá de la dirección del PEA y teniendo en cuenta el rol del LEPP en sus esferas de actuación. En el proceso investigativo se utilizaron métodos del nivel teórico como: el analítico-sintético, el análisis histórico-lógico y el inductivo-deductivo y de los métodos del nivel empírico, el análisis documental, la entrevista y la observación. El objetivo de este artículo se concreta en reflexionar sobre el rol del LEPP en el cumplimiento de sus funciones en sus esferas de actuación y los aportes de la Didáctica General al respecto.

Palabras clave: Didáctica General, Esferas de actuación, Funciones profesionales.

ABSTRACT

The Bachelor of Education Pedagogy - Psychology (LEPP) has the social mandate to fulfill certain functions in their different spheres of professional activity; they are specified in the teaching - methodological, educational guidance to students, family

and neighbors of the community, psychopedagogical counseling to teachers and managers and research - overcoming. The teaching - learning process (PEA) of all the subjects of the training curriculum should contribute to its preparation, in this sense the scientific result that is referred to in the present work is intended, but from the preparation offered by the General Didactic subject to This professional, projecting the usefulness of the content that addresses beyond the direction of the PEA and taking into account the role of the LEPP in its spheres of action. In the investigative process, theoretical-level methods were used, such as analytical-synthetic, historical-logical analysis, and inductive-deductive and empirical-level methods, documentary analysis, interviewing, and observation. The objective of this article is to reflect on the role of the LEPP in the fulfillment of its functions in its spheres of action and the contributions of the General Didactics in this regard.

Keywords: General Didactics, Professional functions, Spheres of action.

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior cubana, tiene como propósito formar profesionales que posean cualidades personales, cultura y habilidades profesionales que les permitan desempeñarse responsablemente en la sociedad. En el caso particular del LEPP, su objeto de trabajo es la dirección del proceso educativo y de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas en la formación de educadores, la asesoría psicopedagógica a directivos y profesores, la investigación educativa en las esferas de actuación, donde desarrolla la labor de orientación educativa a estudiantes, familiares y vecinos de la comunidad, razón por la cual las disciplinas y asignaturas contempladas en el currículo de formación de este profesional deben dirigirse a la preparación para el cumplimiento de las funciones contenidas en su rol profesional.

El LEPP, a diferencia del resto de los profesionales de las carreras pedagógicas además de prepararse para su desempeño en las instituciones escolares de los diferentes niveles del sistema nacional de educación, puede ejercer su rol en los Centros de Diagnóstico y Orientación, equipos multidisciplinarios, Centros de Atención y Evaluación a Menores y otros centros de orientación y prevención social como: la Casa de atención a la mujer y la familia, Centros de salud comunitaria, Hogares de niños sin amparo familiar, entre otros.

La experiencia de los autores como profesores de la carrera, el diagnóstico aplicado a estudiantes, las observaciones al PEA, los resultados del análisis realizado en los diferentes niveles del trabajo metodológico, así como el intercambio con estudiantes y egresados, evidencian insuficiencias en el cumplimiento de las funciones de este profesional en sus esferas de actuación, pues desde las asignaturas del currículo se centra esencialmente la atención en las esferas de actuación: escuela, familia y comunidad, no considerando el resto de ellas.

Como parte del currículo de formación del LEPP, se encuentra la asignatura Didáctica General, pertenece a la disciplina Didáctica y Currículo, se imparte en el segundo año académico. La manera en que se enfoca desde las indicaciones metodológicas del programa de la disciplina, la enseñanza de la Didáctica General en esta carrera, tiene una visión limitada en correspondencia con el objeto de trabajo de este profesional, pues se enmarca esencialmente en la dirección del PEA y no se explicita el valor del aporte de esta asignatura para organizar didácticamente las diferentes actividades en las que corresponden a sus funciones, pues todas implican una enseñanza la que deviene en un aprendizaje para los componentes personales con los que interactúa.

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre el rol del LEPP en el cumplimiento de sus funciones en sus esferas de actuación y los aportes de la Didáctica General al respecto.

DESARROLLO

En el modelo del profesional del LEPP se precisan las funciones que debe desempeñar en sus esferas de actuación, sin embargo, no se encuentran descritas las particularidades del rol que debe cumplir en correspondencia con las exigencias de cada esfera de actuación, situación que condujo a la búsqueda de referentes teóricos que permitieran dilucidar dichas particularidades, así como el aporte de las asignaturas a su preparación en este sentido.

Con respecto a las funciones, los autores refieren que: “las funciones del maestro son aquellas actividades (que incluyen acciones y operaciones) encaminadas a asegurar el cumplimiento exitoso de las tareas básicas asignadas al maestro en su condición de educador profesional” (Blanco y Recarey, 2004, p.11), se comprende que las funciones tienen un carácter general y están asociadas al rol asignado

socialmente a los profesionales de la educación, por lo que estas jerárquicamente condicionan los propósitos formativos del LEPP, razón por la que cada disciplina y asignatura tienen que plantearse la manera de contribuir a preparar al futuro profesional para cumplir las mencionadas funciones.

Calzado (2004) expresa que existen diferentes vías por las que los estudiantes, en formación inicial, obtienen la información con respecto a las funciones que deben cumplir, destaca: el PEA que ocurre en la institución universitaria, las relaciones sociales que establece en los contextos de actuación y la influencia directa del modo de actuación de los profesionales con que interactúa. Razón por la cual es necesario aprovechar las potencialidades del PEA para preparar al estudiante en formación para el cumplimiento de sus funciones.

Al hablar de las funciones del profesional de la educación se comparte el criterio de Blanco (2002) y Parra (2012) los que describen las tareas inherentes a tres de las enunciadas con anterioridad pues la de asesoría es distintiva del LEPP. Para estos autores, la función docente-metodológica contiene las tareas dirigidas a que el educador en formación llegue a dominar las acciones esenciales de la docencia y de la preparación metodológica del contenido de la profesión, que lo prepara para dirigir el proceso educativo en general, y el de enseñanza-aprendizaje en particular, con un contenido educativo.

Estas tareas son asumibles por cualquier profesional de la educación, no obstante, en este trabajo se considera que para el caso del LEPP deben tener una connotación particular, pues este precisa del dominio de las acciones esenciales anteriormente referidas para poder dirigir el PEA de las asignaturas pedagógicas y psicológicas; asesorar didácticamente a docentes y directivos en cuanto a cómo planificar, conducir y evaluar el PEA de determinada asignatura, a atender problemas de este proceso, a concebir las estrategias didácticas, educativas, pedagógicas, de capacitación y de superación, teniendo en cuenta una adecuada selección y utilización de los componentes personalizados del proceso y la dinámica entre ellos, así como otras actividades.

La función orientadora incluye tareas encaminadas a preparar al futuro educador para que pueda ofrecer ayuda en el proceso de desarrollo de la personalidad de sus educandos, descubrir sus potencialidades y limitaciones de manera que pueda

aprender a tomar decisiones, hacer planes o proyectos de vida y contribuir a la preservación y cuidado de su salud física y bienestar emocional. También debe contribuir a la orientación adecuada de las técnicas de estudio, a la orientación vocacional y, además, a la solución de problemas de los estudiantes en el plano individual y grupal en las instituciones educativas.

El LEPP se erige como un orientador por excelencia que se distingue del resto de los educadores por hacerlo desde la perspectiva de un profundo estudio de las asignaturas pedagógicas y psicológicas, con una visión general de los procesos en los que interviene.

La función investigativa y de superación está integrada por tareas encaminadas al análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos y esferas de actuación del profesional de la educación. Significa, la aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor.

La materialización de esta función a simple vista se puede afirmar que coincide con la del resto de los educadores, pero para el LEPP ocurre desde su inserción en las esferas de actuación particulares desde una visión integral del fenómeno educativo y no exclusivamente desde un área del conocimiento o nivel educacional.

En cuanto a la función de asesoría psicopedagógica, que constituye una particularidad para el LEPP, se consultaron las definiciones aportadas por Román (2013) y por (Prieto, et al, 2015) que describen el alcance de esta función en los diferentes contextos de actuación del profesional que se alude:

El servicio de ayuda con carácter preventivo y multifactorial que realiza el psicopedagogo en la institución docente, que contribuye a la toma de decisiones y las transformaciones de los modos de actuación de maestros y directivos a partir del diagnóstico y caracterización de las necesidades y situaciones específicas que surgen en cada uno de los actores que interviene en el proceso educativo, y que se corrigen o compensan por medio de las estrategias adecuadas para intervenir en lo identificado en los procesos de diagnóstico, para lograr una mejora escolar. (Román, 2013, p.34)

La caracterización aportada por la autora antes mencionada, distingue elementos propios del LEPP, sin embargo, se desacuerda con algunos de los elementos que plantea, como la declaración del carácter eminentemente preventivo de la ayuda cuando, en ocasiones, en la realidad educativa se diagnostican problemas que afectan el proceso y que deben ser corregidos a partir de la estrategia más adecuada.

Otro elemento que necesita ser analizado es que la función de asesoría no se circunscriba a la institución docente, pues dentro de sus esferas de actuación se encuentran, otras instituciones como la casa de orientación a la mujer y la familia, el hogar de niños sin amparo familiar y grupos multidisciplinarios, dentro de los cuales puede asesorar a sus directivos y funcionarios para la corrección de modos de actuación que atenten contra la calidad de los procesos en que participa.

...proceso en el que el psicopedagogo como parte de su objeto de trabajo brinda asistencia y apoyo a directivos y docentes de una institución escolar, mediante la sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento, dirigida a la corrección, complementación y/o actualización de conocimientos, hábitos, habilidades y modo de actuación. (Prieto, et al., 2015, p 8)

De igual forma, en las definiciones se alude como resultado la mejora escolar, sin embargo, esta puede lograrse en otras esferas de actuación, que influyen o no sobre la escuela, pero persiste mejorar en el modo de actuación de otro tipo de directivo y de los funcionarios que en ella laboran.

Las cuatro funciones que debe cumplir este profesional se enmarcan en las esferas de actuación enunciadas en la parte introductoria de este trabajo; según el criterio de Horruitiner (2009) estas constituyen el espacio o lugar donde el profesional se desempeñará en la sociedad y donde se manifiestan los problemas profesionales que debe solucionar.

Se tiene en cuenta, como ya se ha enunciado, que sus funciones tienen una connotación diferente a la de otros profesionales de la educación por los problemas profesionales a resolver y las esferas de actuación en las que se desempeña su rol varía en cada una de ellas.

El Plan de estudio de este profesional precisa determinadas exigencias que se deben tener en cuenta en la dirección del PEA de todas las asignaturas del currículo

de formación del LEPP, tales como: la solución de problemas profesionales, trabajar con situaciones vinculadas a los problemas profesionales presentes en las diferentes esferas de actuación, desarrollo de modos de actuación desde el dominio de las funciones profesionales y desarrollo de habilidades para el diseño de actividades que competen a su rol profesional.

A la preparación del LEPP para cumplir sus funciones tributan todas las asignaturas del currículo de formación, en el caso particular de la Didáctica General aporta leyes, un sistema de principios didácticos, eslabones o etapas que permiten organizar el PEA, componentes que estructuran el PEA, habilidades intelectuales y profesionales así como valores que permiten a este profesional estructurar didácticamente las actividades que corresponden a sus funciones al dirigir el proceso educativo o de enseñanza-aprendizaje en dependencia de la esfera de actuación en la que se desempeña.

En la medida que el LEPP se apropie y utilice el contenido que aporta la Didáctica General, estará en condiciones de desempeñarse en sus esferas de actuación y asumir las funciones contentivas de su rol profesional, donde se ajuste a las condiciones, lo que requiere comprender que sus roles se deben enriquecer. Con la propuesta investigativa estos roles se describen de la siguiente manera:

Rol del LEPP en el contexto escuela: este contexto se puede ubicar en los diferentes niveles educacionales, en las escuelas pedagógicas o en la universidad, en dependencia de dónde se ubique, su rol puede sufrir algunas modificaciones. Desde este contexto se establecen relaciones con el familiar y el comunitario.

En centros como: círculos infantiles, escuelas primarias, secundarias básicas, preuniversitarios y politécnicos establece interacciones con estudiantes, docentes, padres, miembros de la comunidad, responsables de los niveles organizativos del trabajo metodológico y directivos para, desde el punto de vista:

- Docente metodológico: diseñar, ejecutar y evaluar tratamientos psicopedagógicos para atender problemas del aprendizaje o conductuales, en los que utiliza todos los componentes del PEA, para una atención diferenciada al estudiante.
- Orientación educativa: identificar problemas vinculados a la formación integral del estudiante, el funcionamiento familiar y comunitario, con un carácter general

como la orientación profesional, la formación de valores, el establecimiento de relaciones interpersonales, la atención a la diversidad, el diseño de proyectos de vida, la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la educación sexual con enfoque de género, y que exigen de una labor educativa integral desde lo psicológico, lo pedagógico y lo didáctico. En la materialización de las acciones de orientación se dirigen a solucionar o prevenir los problemas detectados, utilizando los componentes del PEA para proyectarlas, bajo la premisa de que los resultados pueden ser percibidos en plazos más largos, por estar asociados a la esfera inductora de la personalidad.

- Investigación-superación: desde sus interacciones aplica el método científico para identificar problemas vinculados con la formación integral del estudiante, el funcionamiento familiar, comunitario, al proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje que deben ser solucionados por la vía científica, utiliza los componentes del PEA en la elaboración de instrumentos de diagnóstico, el análisis crítico de la realidad y la presentación de los resultados con una estructuración didáctica.
- Asesoría psicopedagógica: al interactuar con los directivos, docentes y educadoras, detecta insuficiencias en su desempeño y proyecta acciones metodológicas individuales o grupales en las que emplea los componentes del PEA.

En escuelas pedagógicas y en la universidad su rol cambia esencialmente para el cumplimiento de la función docente-metodológica, pues sus interacciones en este sentido se concretan en el PEA de las asignaturas pedagógicas y psicológicas, utilizando todos los componentes, materializados en las diferentes formas organizativas para contribuir a la formación de otros profesionales de la educación.

En el caso de la función investigativa y de asesoría cumple con el mismo rol que en otros centros educacionales pero en situaciones sociales del desarrollo y etapas diferentes, que se enmarcan en el estudio de la profesión. En el caso de la función de orientación atiende a estudiantes, que se encuentran en la adolescencia temprana, tardía o juventud, con rasgos de la personalidad instaurados y cierto nivel de independencia de los familiares y miembros de la comunidad. Por lo que emplea los componentes del PEA en la materialización de proyectos comunitarios y en la

atención y prevención de manifestaciones inadecuadas con respecto al rol social del educador.

Las esferas de actuación como: los centros de diagnóstico y orientación y las casas de atención a la mujer y la familia exigen que su rol se centre en las interacciones con otros especialistas del área, los centros educacionales, los psicopedagogos insertados en estos, mujeres, los estudiantes y sus familiares, por lo que las funciones fundamentales que cumple en este espacio están asociadas a la investigación y superación, la orientación educativa y la asesoría psicopedagógica.

Con respecto a la investigación-superación su rol se centra en el diagnóstico psicopedagógico del estudiante y de las mujeres de la comunidad, de manera coordinada con otros especialistas del centro, la determinación de carencias y potencialidades, la búsqueda de alternativas de solución a sus carencias a partir de la consulta a fuentes de información actualizadas, y de las vías para orientar al propio estudiante, mujeres, los familiares y docentes al respecto, propósito en el que emplea los componentes del PEA para estructurar sus instrumentos y las sesiones de orientación. Parte de su investigación puede estar direccionada a la identificación de las principales tendencias en cuanto a problemas del aprendizaje existentes en el territorio, la situación de la mujer, su inserción social con enfoque de género, sus causas y las vías para su tratamiento.

La orientación educativa a estudiantes, mujeres y familiares se estructura didácticamente de manera tal que presenten estrategias para la atención y solución a los problemas detectados, por lo tanto es un proceso personalizado, en el que los métodos empleados permitan la persuasión, la participación, la creación de un clima psicológico y comunicativo apropiado y el enriquecimiento sistemático del diagnóstico realizado.

El rol de asesor en esta esfera se produce a partir de la interacción con especialistas y directivos del centro, en función de perfeccionar sus modos de actuación, para ello emplea los componentes del PEA y estructura didácticamente dicha asesoría. Durante ella deben socializar las experiencias adquiridas en la atención a los problemas detectados.

Los hogares de niños sin amparo familiar y los centros de atención y evaluación a menores, el rol que desempeña el LEPP en estas esferas se distingue por la alta

sensibilidad humana para interactuar con niños y adolescentes que psicológicamente han sido afectados, ya sea por el abandono familiar o por un mal funcionamiento en esta, que repercute en su conducta social, razón por la cual cumple con todas las funciones comprendidas dentro de su rol profesional.

Para el cumplimiento de la función docente-metodológica en ambas esferas, se desarrolla desde los tratamientos psicopedagógicos en los que utiliza todos los componentes del PEA. En el caso de los hogares desempeña este rol en el vínculo con las escuelas en las que se insertan los niños y adolescentes; en los centros de evaluación en coordinación con el resto de los educadores; en ambos casos el tratamiento sigue direccionándose a la atención a problemas de aprendizaje y conductuales, con énfasis en estos últimos por las particularidades de los estudiantes que en él se encuentran.

Su rol de investigador, en ambos casos, está direccionado a la indagación de las causas y consecuencias que condujeron a la incorporación de estos estudiantes a este tipo de centro, su repercusión en el plano académico, psicológico, conductual, la búsqueda de estrategias para su atención, de las vías para orientar a otros profesionales en este sentido y su estructuración didáctica.

La orientación educativa es un rol esencial en estos espacios para garantizar la correcta inserción social del estudiante, diseñar didácticamente sus sesiones de orientación en correspondencia con las necesidades identificadas, además intenciona su orientación a miembros de la comunidad para que las influencias educativas sean favorables y a las familias en pro de mejorar su funcionamiento para atender el problema conductual o de aprendizaje que poseen los estudiantes.

El rol de asesor lo despliega en sus interacciones con directivos, funcionarios, trabajadores no docentes de los centros que se aluden, tiene como prioridad el trabajo metodológico personalizado o colectivo para analizar, debatir, valorar el proceder a seguir para atender la diversidad de problemáticas asociadas al aprendizaje o la esfera inductora de la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes.

La relación de cooperación existente entre el PEA, las esferas de actuación del LEPP, tienen como hilo conductor las necesidades del proceso de formación inicial de este profesional, la identificación de las potencialidades de los contextos y

esferas para cumplir con las funciones, ofrecer la oportunidad de interacción con otros profesionales, con conocimientos sobre las exigencias formativas, dispuestos a facilitar la información y las condiciones necesarias para que pongan en práctica los saberes adquiridos y en la medida que se transformen contribuyan al cumplimiento de la misión de las instituciones seleccionadas como unidades docentes o entidades laborales.

CONCLUSIONES

La preparación del LEPP para el cumplimiento de sus funciones es un propósito al que se debe tributar desde todas las asignaturas del currículo y como parte de este, la Didáctica General ofrece sustentos teóricos y metodológicos generales para utilizar los componentes del PEA en el diseño y estructuración de las actividades en las que participa para el cumplimiento de sus funciones profesionales, ajustándolas a las necesidades que la práctica educativa le impone.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLANCO, A. (2002). La Educación como función de la sociedad. En A. M. González, y C. Reinoso. *Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía* (pp. 4-18). La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- BLANCO, A. y RE CAREY, S.C. (2004). Acerca del rol profesional del maestro. En G. García y E. Caballero. *Profesionalidad y práctica pedagógica*, (pp. 1-15). La Habana : Ed. Pueblo y Educación.
- CALZADO, D. (2004): Un modelo de formas de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación inicial del profesor. Tesis Doctoral en Ciencias Pedagógicas, Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", Ciudad de La Habana.
- CUBA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2010). Plan de Estudio D. Carrera Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología. Ciudad de la Habana, Cuba.
- (2016). Plan de Estudio E. Carrera Licenciatura en Educación Pedagogía-Psicología. Ciudad de la Habana, Cuba.
- HORRUITINER, P. (2009). La universidad cubana: el modelo de formación. En *Curso: Estrategias de aprendizaje en la universalización*. La Habana: Ed. Universitaria.

- PARRA, I. B. (2012). La evaluación en la formación inicial del educador cubano. *Revista Congreso Universidad*. I (2), Editorial Universitaria Félix Varela.
- PRIETO, L., M. E. ... [et al.]. (2015). La asesoría psicopedagógica para el empleo de la persuasión como método educativo, *Yayabo Ciencia*, 1-15. Recuperado de <http://www.ugr.ciencia>. Visitado 20 de abril de 2019.
- ROMÁN, D., S.... [et al.]. (2013). La formación de la asesoría psicopedagógica: dimensiones e indicadores para su evaluación. *ROCA*. Edición 3 (julio-septiembre) 11. 32-41. Disponible en: <http://ict.udg.co.cu/revistas/index.php/roca.69>. Visitado 15 febrero 2019. ISSN2074-0735 RNPS 2090.